

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

# NO.RE.BAP.

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES  
DE LAS COMPETICIONES ESTATALES  
DE BALONMANO PLAYA



# TEMPORADA 2017

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES  
COMISIÓN DE BALONMANO PLAYA

# NO.RE.BAP.

## NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS COMPETICIONES ESTATALES DE BALONMANO PLAYA

NO.RE.BAP.  
EDICIÓN - MARZO 2017

EDITADO POR  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

ELABORADO POR  
ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES  
COMISIÓN DE BALONMANO PLAYA



## ÍNDICE GENERAL

I.- ASPECTOS GENERALES.	3
II.- COPA DE ESPAÑA Y MINICOPA	25
III.- ARENA HANDBALL TOUR.	31
III.A.- ARENA 1000.	33
III.B.- ARENA 500.	34
IV.- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2017.	43
V.- COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO.	47
VI.- ANEXOS.	51





# **NOREBA PLAYA TEMPORADA 2016/2017**



✓ **CAPITULO I.-**

**ASPECTOS GENERALES**





**I. ASPECTOS GENERALES.**

<b>I.1.- COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA.</b>	<b>5</b>
<b>I.2.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA.</b>	<b>5</b>
<b>I.3.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2017/2018.</b>	<b>5</b>
<b>I.4.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS.</b>	<b>6</b>
<b>I.5.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS).</b>	<b>9</b>
<b>I.6.- BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.</b>	<b>9</b>
<b>I.7.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.</b>	<b>10</b>
<b>I.8.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.</b>	<b>10</b>
<b>I.9.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.</b>	<b>12</b>
<b>I.9.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.</b>	<b>12</b>
<b>I.9.II.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS.</b>	<b>13</b>
<b>I.10.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.</b>	<b>13</b>
<b>I.11.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.</b>	<b>14</b>
<b>I.12.- EL ACTA DEL PARTIDO.</b>	<b>14</b>
<b>I.13.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.</b>	<b>15</b>
<b>I.14.- DELEGADO FEDERATIVO.</b>	<b>15</b>
<b>I.15.- OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL DELEGADO FEDERATIVO</b>	<b>15</b>
<b>I.16.- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA.</b>	<b>17</b>
<b>I.17.- ARBITRAJES, RESPONSABLES ARBITRALES Y TARIFAS DE PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS.</b>	<b>17</b>
<b>I.18.- CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS.</b>	<b>19</b>
<b>I.19.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS DE BALONMANO PLAYA.</b>	<b>20</b>
<b>I.20.- PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.</b>	<b>22</b>
<b>I.21.- NOMBRE DE LOS EQUIPOS.</b>	<b>23</b>
<b>I.22.- PERMISOS Y SEGUROS.</b>	<b>23</b>
<b>I.23.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.</b>	<b>23</b>



## **I . ASPECTOS GENERALES.**

### **I.1.- COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA.**

**A) COPA DE ESPAÑA:** consistirá en un torneo exclusivo y único de la RFEBM.

#### **B) TORNEOS ARENA HANDBALL TOUR**

- **ARENA 1000:** Serán aquéllos torneos en los que la RFEBM asume la organización del evento junto a la federación territorial correspondiente, que tendrán un estándar de organización superior y en los que será la propia RFEBM quien aporte los elementos principales del evento, donde podrá participar cualquier equipo nacional o internacional, siendo una competición de inscripción abierta, con una puntuación de 1.000 puntos.
- **ARENA 500:** Serán aquellos torneos en los que la RFEBM delegará la organización del torneo en un promotor local y/o la federación territorial correspondiente, y estos serán quienes aporten los elementos organizativos. Por parte de la RFEBM se marcarán unos mínimos obligatorios de organización para este tipo de torneos, donde podrá participar cualquier equipo nacional o internacional, siendo una competición de inscripción abierta, con una puntuación de 500 puntos.

**C) CAMPEONATO DE ESPAÑA:** Torneo único, cuya organización corresponde en su totalidad a la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrá participar cualquier equipo estatal, siendo una competición de inscripción abierta.

**D) TORNEO TERRITORIAL:** Serán aquéllos torneos que forman parte de una competición territorial reconocida por la RFEBM, obteniendo una puntuación de 200 puntos.

Consideración: En cualquier tipo de competición, las federaciones territoriales correspondientes deberán desarrollar campeonatos de promoción para las categorías alevines y benjamines.

### **I.2.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA.**

<b>CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR</b>	<b>JUGADORES NACIDOS HASTA 1998.</b>
<b>CATEGORIA JUVENIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 1999 Y 2000.</b>
<b>CATEGORIA CADETE</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2001 Y 2002.</b>
<b>CATEGORIA INFANTIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2003 Y 2004.</b>
<b>CATEGORIA ALEVIN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2005 Y 2006.</b>

### **I.3.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2017/2018.**

Adquirirá el derecho de participación en la Champions Cup el equipo campeón del Campeonato de España de Balonmano Playa sénior, tanto en categoría masculina como femenina.



#### **I.4.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS.**

**A)** Podrán participar en las competiciones de balonmano playa de ámbito estatal, los jugadores/as y oficiales que tengan autorización o acreditación debidamente diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano, debiendo ser tramitadas y abonadas a la RFEBM por los participantes.

**Autorización:** se expide para aquellos equipos cuya federación territorial no emita licencias para la disciplina de balonmano playa, o que la cobertura del seguro deportivo no abarque todo el territorio nacional. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su página web, conllevando la aceptación íntegra por parte del jugador u oficial de equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. En dos tipos de autorizaciones:

- **Autorización de temporada:** Se expide para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a u oficial de equipo el derecho a participar en todas las pruebas organizadas por la RFEBM (Copa de España, torneos Arena 1000 y Campeonato de España), así como los torneos Arena 500, tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de quince euros (15,00 €) por persona, donde se incluye el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica durante la temporada en caso de lesión durante el desarrollo de las pruebas, siguiéndose para su atención médica el protocolo de actuación que se encuentra en la página web de la RFEBM, cumplimentándose el oportuno parte de lesión, que también estará disponible en dicha página web.
- **Autorización temporal:** Es la que se expide sólo para un torneo (Copa de España, torneo Arena 1000, torneo Arena 500 o Campeonato de España), y es válida únicamente para la participación del jugador/a u oficial en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de cinco euros (5,00 €) por persona, donde va incluido el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica durante el torneo. Tras la finalización del torneo, el jugador quedará libre de toda vinculación con el equipo o club con el que ha participado.

En ambos casos, la cobertura del seguro deportivo es únicamente para la competición.

**Acreditación:** se expide para todos aquellos jugadores/as y oficiales que tengan tramitada licencia con su federación territorial correspondiente, y cuyo seguro de accidente deportivo cubra el territorio donde se celebre la prueba, debiendo estar reconocido por la RFEBM en cualquier caso. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su página web, conllevando la aceptación íntegra por parte del jugador u oficial de equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. En dos tipos de acreditación para la temporada:



- **Acreditación de temporada:** Será válida para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a u oficial de equipo el derecho a participar en tantas pruebas organizadas por la RFEBM (Copa de España, torneos Arena 1000 y Campeonato de España), así como los torneos Arena 500, que estén dentro del territorio cubierto por su seguro de accidente deportivo. Tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de seis euros (6,00 €) por persona.
- **Acreditación/temporal:** Es la que se emite sólo para un torneo (Copa de España, torneo Arena 1000, torneo Arena 500 o Campeonato de España). Es válida únicamente para la participación del jugador/a u oficial en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de tres euros (3,00 €) por persona.

La autorización y/o acreditación es personal e intransferible, debiendo figurar la denominación tanto del club como del equipo en la misma. No obstante, un jugador/a u oficial con autorización o acreditación de temporada en un equipo, podrá participar libremente en cualquier torneo, incluido el Campeonato de España y la Copa de España, con otro equipo o club diferente al de su pertenencia, de manera que un equipo puede inscribir hasta un máximo de tres jugadores/as de un equipo o club distinto al suyo, así como a otros jugadores/as de ese club, aunque hayan jugado con otro equipo del mismo club en anteriores pruebas. En el caso de inscribir a más de tres jugadores pertenecientes a un club diferente, el equipo no puntuará en esa prueba.

Desde la RFEBM se establecerá un sistema a través de su página web, para que promotores y equipos puedan comprobar que los jugadores y oficiales participantes en los torneos se encuentran registrados y tienen sus correspondientes autorizaciones/acreditaciones.

## **B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES/AS:**

El número mínimo de autorizaciones o acreditaciones que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo de un torneo o campeonato será de seis (6) y el máximo podrá ser de doce (12). El número de autorizaciones o acreditaciones de jugadores/as no seleccionables que se tramiten en un equipo, no podrá ser superior a cuatro (4).

**En un partido:** Cada equipo participante puede inscribir en acta un mínimo de 6 y un máximo de 10 jugadores/as, así como, un oficial de equipo (responsable de equipo) y un máximo de 4 oficiales de equipo. Los equipos no podrán inscribir a más de 3 jugadores/as no seleccionables por prueba. En el caso de haber más de 2 oficiales inscritos, éstos deberán situarse fuera de dicha zona de cambios, aunque debe habilitarse una zona dentro del espacio delimitado para el terreno de juego, bien tras dicha zona o más allá de las líneas de porterías.

Además, los equipos podrán contar con jugadores/as de la misma categoría procedentes de equipos del mismo club, siempre que el equipo de procedencia no participe en la misma prueba.



No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición. En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán presentar un escrito de los padres o tutores legales, autorizando su participación en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad.

Los equipos participantes (jugadores/as y oficiales) deberán estar físicamente presentes en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro), al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez de competición, pudiendo así modificar el calendario si fuera oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

**C) Jugadores no seleccionables:** Son todos aquellos que no pueden ser seleccionados para cualquier equipo nacional español, por razón de su nacionalidad.

Para los equipos extranjeros, la acreditación temporal de cada componente (jugadores/as y oficiales) es de tres euros (3,00 €) por persona, y las mismas no se encuentran vinculadas a seguro de asistencia médica alguno. Por ello, el seguro de asistencia médica, bien individual o bien colectivo, deberá ser aportado y acreditado documentalmente por el equipo extranjero, al promotor de la prueba y al Delegado Federativo como requisito indispensable previo a su participación, con exoneración de responsabilidad en favor del promotor de la prueba, de la federación territorial del lugar de celebración del evento, así como de la RFEBM. Estas autorizaciones temporales podrán ser diligenciadas y abonadas ante la RFEBM siguiendo el procedimiento publicado en la página web de la RFEBM para equipos extranjeros participantes en un torneo.

#### **D) CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El jugador/a, oficial, o equipo, que no esté al corriente en el pago de sus obligaciones con la RFEBM o con cualquiera de los promotores, no podrá inscribirse en prueba alguna, hasta satisfacer íntegramente sus pagos. Detectado el registro o la inscripción de algún participante con esta deuda, será comunicado mediante escrito dirigido al Comité Nacional de Competición de la RFEBM con su justificación documental, quien resolverá a favor o en contra del registro o la inscripción, según se trate en cada caso.
- En ningún caso, en un mismo torneo, un jugador/a u oficial, podrán participar al mismo tiempo con dos equipos diferentes de la misma categoría. Sin embargo, un/a oficial podrá participar como jugador/a de otro equipo, e igualmente un jugador/a podrá participar como oficial de cualquier otro equipo.
- Tampoco podrán obtener autorización/acreditación alguna como jugador/a u oficial de equipo, los árbitros de balonmano playa de categoría nacional que tengan licencia arbitral en vigor.
- Un participante no podrá obtener más de una autorización/acreditación de temporada. Si un participante ha obtenido una autorización/acreditación temporal para una prueba y desea participar nuevamente en otra prueba, deberá obtener una nueva autorización/acreditación temporal como jugador/a u oficial de equipo sólo para esa nueva prueba, o bien podrá obtener una autorización/acreditación de temporada.



- Las altas de una autorización o acreditación, deberán realizarse antes de las 14.30 horas del mismo jueves previo al inicio del torneo. Las altas en la relación de jugadores/as serán comunicadas al promotor, antes del día y la hora ya citados.
- Bajas o modificaciones de una autorización o acreditación.  
El jugador/a que aún teniendo autorización/acreditación con un equipo, no haya sido alineado en ningún encuentro con el mismo, podrá diligenciar nueva autorización/acreditación con otro equipo, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la solicitud de tramitación de una nueva autorización/acreditación.  
La baja de una autorización/acreditación de un jugador/a que ya ha sido alineado con un equipo, sólo se autorizará en el caso de lesión deportiva.  
Las bajas o modificaciones de una autorización/acreditación, deberán comunicarse a la RFEBM antes del día y hora citados en el punto anterior.

### **I.5.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS).**

En las categorías juveniles, cadetes e infantiles, tanto masculinas como femeninas, se utilizarán las mismas normas descritas para la composición de equipos en categoría sénior.

Todos los jugadores/as y oficiales participantes deberán estar en posesión de la correspondiente autorización o acreditación en vigor durante la temporada en curso en que se celebre la competición estatal de balonmano playa, diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano.

No obstante, las Federaciones Territoriales podrán diligenciar sus correspondientes licencias para sus propias competiciones de ámbito territorial.

### **I.6.- BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.**

Cada equipo participante en un partido deberá presentar un balón reglamentario de juego, homologado y acorde con su categoría, siendo para las competiciones oficiales de la marca RASAN.

Cada equipo deberá acudir a las instalaciones deportivas provisto de dos equipaciones completas de colores diferentes cada una de ellas, siendo las camisetas sin mangas y los pantalones hasta medio muslo, tanto para los equipos masculinos como femeninos; siguiendo con el acuerdo alcanzado para la vestimenta femenina por parte del Consejo Superior de Deportes en 2014.

No obstante, las equipaciones autorizadas por la IHF en su normativa de julio de 2014 también podrán utilizarse.

Sólo se considera reglamentaria la camiseta del mismo color y diseño para todos los jugadores/as del equipo (incluido el número en la camiseta). Los porteros/as o especialistas portarán una camiseta de diferente color a la de los equipos implicados y a la de los porteros/as o especialistas del equipo contrario, a fin de identificarse como tales en el terreno de juego. El jugador/a que pase a ocupar el puesto de portero/a o especialista, y viceversa, mantendrá siempre el mismo número asignado en acta en las diferentes camisetas que utilice.



Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos o de sus porteros/as o especialistas, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si no fuera posible, la organización facilitará petos deportivos numerados o que dejen entrever el número de la camiseta. En las semifinales y finales de la competición no será posible utilizar petos, por lo que será obligatorio el uso de la camiseta reglamentaria.

### **I.7.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.**

El calendario de competición de cada torneo deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- **Tiempo entre partidos:** El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos. En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.
- **Salvo caso excepcional,** los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 23:00, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego. Además, durante las horas centrales del día, debe dejarse como mínimo un tiempo de descanso de dos horas entre el final del último partido de la mañana y el comienzo del primer partido de la tarde.
- Los horarios de los partidos, deberán ajustarse dentro de los límites anteriormente indicados, atendiendo también a los partidos retransmitidos, que se planificarán como mejor se ajusten a la programación de televisión.

### **I.8.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.**

Se define un único sistema de competición para todas las pruebas:

- **Fase de grupos:** consiste en una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí por el sistema de liga a una sola vuelta.
- **Eliminatorias:** En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, etc.), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

### **A) FORMACIÓN DE GRUPOS Y CRUCES**

Se atenderá a lo siguiente:

- **Número de grupos:** Se establecerán en función del número de equipos participantes.
- **Cabezas de serie:** Para ello se considerará el orden establecido en el ranking del Arena Handball Tour actualizado de la temporada, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente.

Para el primero de los torneos del Arena Handball Tour de la temporada, se tomará en consideración para la determinación de los equipos "cabeza de serie", el orden de clasificación obtenido en el ranking del Arena Handball Tour 2016.



- **Resto de equipos del ranking del Arena Handball Tour:** Una vez situados los cabezas de serie, el resto de equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, cada uno en un grupo diferente, bajo el sistema de "serpentin", es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que se agoten los equipos del ranking.

DISTRIBUCIÓN 9 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7
B	2, 5, 8
C	3, 4, 9

- **Equipos que no se encuentren en el ranking del Arena Handball Tour:** Serán adscritos a los distintos grupos por sorteo.

## **B) COMPOSICIÓN DE GRUPOS**

Para la composición de los diferentes grupos en todas las categorías convocadas, se deberá tener en cuenta el ranking del Arena Handball Tour, siguiendo las consideraciones indicadas en el apartado anterior.

Aquellos torneos que una vez enviada la documentación y revisada por el departamento de Competiciones de balonmano playa no cumplan con este requisito, deberán modificarlo conforme a los criterios indicados en esta norma, para que dicho departamento proceda a autorizar el calendario y subirlo en la página web de la RFEBM.

CUADROS DE COMPOSICIÓN DE GRUPOS: Ver **ANEXO I** de estos aspectos generales. En ellos, se incluyen unos cuadros para que sirvan de modelo a la hora de elaborar los grupos en cada torneo, según el número de equipos.

## **C) ELABORACIÓN DE CRUCES**

Tras la fase de grupos, se cruzarán los equipos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) No podrán cruzarse dos equipos en la primera eliminatoria que provengan del mismo grupo.
- b) Las eliminatorias, se realizarán a través de cruces, siguiendo las indicaciones del promotor y previa autorización del departamento de competiciones de balonmano playa.

CUADROS DE COMPOSICIÓN, FASES Y CRUCES: Ver **ANEXO II** de estos aspectos generales.



## **I.9.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.**

### **I.9.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.**

La clasificación en cada grupo, se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 0 puntos.

Cuando en la fase de grupos de una prueba hayan empatado a puntos dos o más equipos, se seguirán los siguientes criterios para determinar el orden de clasificación:

- 1º) Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupará la última posición.
- 2º) Si continuara el empate, se tendrán en cuenta, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, ocupando puesto preferente el que sume más puntos.
- 3º) Si tuvieran el mismo número de puntos, ocupará puesto preferente el equipo que obtenga una mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 4º) Si persiste el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra, en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 5º) Si continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.
- 6º) De persistir el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de partidos jugados en el grupo.
- 7º) Si aún continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados en el grupo.
- 8º) En el caso poco probable de que persistiera la igualdad de resultados entre los equipos implicados, ocupará puesto preferente el ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo, en presencia de los representantes de dichos equipos.



### **I.9.II.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS.**

Las posiciones de primer y segundo clasificados de la prueba, se determinarán según el resultado habido en la final del torneo. Entre los dos semifinalistas perdedores, se determinarán las posiciones 3ª y 4ª de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios:

a) De no jugarse el partido que determine el tercer y cuarto puesto, si se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que hubiera ganado el partido. Si no se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que en su partido de semifinales, hubiera conseguido mejor resultado atendiendo al siguiente baremo excluyente:

- 1) Menor diferencia de SETS (periodos).
- 2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
- 3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
- 4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
- 5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

b) Si existiera igualdad de resultados entre ambos equipos, obtendrá la condición de tercer clasificado de la prueba, el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo, en presencia de los representantes de los equipos implicados.

c) El resto de los equipos perdedores en las demás eliminatorias, seguirán los mismos criterios indicados anteriormente.

### **I.10.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.**

Los equipos inscritos en un torneo del Arena Handball Tour, obtendrán dos tipos de puntuación, siendo las que a continuación se indican:

**Puntos de participación en un torneo:** Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá el total de puntos otorgados al mismo.

**Puntos de clasificación en un torneo:** Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá los puntos correspondientes a su orden de clasificación final en la prueba, a razón de 50 puntos por cada posición final alcanzada. Para la concreción de estos puntos de clasificación, se aplicará la siguiente fórmula:

**$50 \times (E + 1 - P)$** , donde "E" es el número total de equipos participantes en la categoría del torneo, y "P" la posición final obtenida por el equipo.

A efectos del ranking de clasificación del Arena Handball Tour se computaran ambos.

El delegado federativo elaborará el cuadro de clasificación de los equipos, al término de la prueba, introduciendo las correspondientes puntuaciones en el ranking publicado en la web de la RFEBM, en función de lo estipulado anteriormente.



**Equipos que no puntúan:**

- A) El equipo inscrito en un torneo, que no compareciera o no participara por causa injustificada en alguno de los partidos que deba disputar, (en las fases de grupos, eliminatoria o final), no obtendrá puntuación alguna, sin perjuicio de las sanciones que por tal motivo recaigan sobre el mismo, en base a lo recogido en la reglamentación vigente.
- B) En el caso de que un club presente dos equipos en el torneo, y coincidan en fase de grupos o eliminatorias, la incomparecencia injustificada de uno de los equipos, afectará por igual a ambos.
- C) Los equipos extranjeros que participen en pruebas Arena 500, no obtendrán puntuación.
- D) El equipo que participe en un torneo utilizando a más de tres jugadores, pertenecientes a otros equipos, no obtendrá puntuación a estos efectos.
- E) Cada equipo obtendrá estrictamente los puntos de clasificación que correspondan a su posición final en un torneo, aunque algún equipo estuviera situado en una posición preferente a la suya, no puntuara.

**I.11.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.**

- A) El representante de un equipo inscrito de balonmano playa, que se considere perjudicado por las puntuaciones finales de participación o de clasificación otorgadas a su propio equipo, o a otro distinto, podrá presentar reclamación ante el Comité Nacional de Competición de la RFEBM solicitando su revisión, aún cuando el equipo reclamante no haya participado en ese torneo.
- B) Forma y plazos: Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, indicando de forma motivada y concreta las causas de las mismas, así como las correcciones que en opinión del reclamante se debieran realizar. No se admitirán reclamaciones después de las 08:00 horas del miércoles siguiente a la publicación en la web de la RFEBM de la puntuación que se pretende impugnar.

**I.12.- EL ACTA DEL PARTIDO.**

Se utilizará obligatoriamente el modelo oficial de acta de partido que figura en la web de la RFEBM.

Los árbitros son los responsables de completar el acta de partido en todos sus términos. Harán constar en su dorso, cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al Juez de competición. Igualmente, recogerán al dorso, la mera manifestación de las observaciones que les hiciera el responsable de algunos de los equipos participantes.

Independientemente de la obligatoriedad de inscribir en un partido al número mínimo de jugadores, también será obligatoria la inscripción de un oficial, que hará las veces de responsable de equipo.



El acta será firmada antes del partido por el oficial responsable de cada equipo, y al final del mismo por los árbitros, el anotador, el cronometrador y el responsable de campo. Igualmente, firmará el delegado federativo en el caso de haber comparecido y estar presente en el partido. Las observaciones hechas al dorso, serán igualmente firmadas por los árbitros.

Al término del encuentro, los responsables de cada equipo, pueden solicitar al responsable de campo de campo que les expida copia del acta de partido.

### **I.13.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.**

Las únicas personas ajenas a la organización del torneo que pueden acceder a la zona de juego, son las que estén inscritas en el acta del partido.

Excepcionalmente, podrán acceder miembros acreditados de los medios de comunicación para la toma de imágenes del partido, con la autorización expresa del delegado federativo, quien les indicará en las condiciones de tiempo y lugar en las que se permite la misma, salvaguardando por encima de otros criterios, la integridad de los jugadores y el propio desarrollo del juego.

### **I.14.- DELEGADO FEDERATIVO.**

Será nombrado por el órgano competente de la RFEBM para cada una de las distintas competiciones, asumiendo las funciones de Juez Único de Competición, así como las competencias que se indican a continuación.

### **I.15.- OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL DELEGADO FEDERATIVO.**

#### **A) PREVIAS AL INICIO DEL TORNEO:**

- Comunicar a la RFEBM su disponibilidad, una vez publicado el calendario general de pruebas, con al menos un mes de antelación a cada prueba.
- Contactar con el promotor a fin de coordinar los temas logísticos necesarios para el correcto desarrollo de la prueba.
- Conocer en detalle la normativa de cada competición.

#### **B) DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:**

- Verificar el correcto estado, situación y funcionamiento de las instalaciones en los aspectos deportivos, de seguridad, servicios médicos, informáticos, de protocolo y de marketing (cartelería, banners, megafonía, etc.).
- Verificar la presencia del personal dispuesto por el promotor necesario para el buen desarrollo de la prueba.



- Rellenar el formulario de verificación de los elementos obligatorios del torneo, comprobando la existencia real y el cumplimiento por el promotor de todos ellos, ordenando subsanar las deficiencias observadas, e indicando en su defecto, la inexistencia de algún elemento, lo que comunicará inmediatamente al Área de Competiciones y Actividades/ Comisión de Balonmano Playa.
- Verificar la existencia de los seguros de responsabilidad civil, los cuales, se habrán enviado previamente a la RFEBM.
- Participar, en su caso, en la rueda de prensa dispuesta por el promotor a su requerimiento.
- Comprobar que los equipos participantes inscriben en el torneo el número de jugadores y oficiales correctamente. Comprobando el cupo de no seleccionables y de categorías inferiores, así como de jugadores procedentes de otros equipos de la misma categoría según lo establecido en esta norma, solventando las incidencias que se pudieran producir.
- Verificar que durante el desarrollo del partido no haya más de dos oficiales en la zona de cambios.
- Verificar que no existe sanción impuesta a algún participante por el juez de competición u otro órgano jurisdiccional, que estuviera pendiente de cumplimiento y que le impida participar total o parcialmente en la prueba.
- Comprobar el cumplimiento y mantenimiento por parte del promotor de las condiciones necesarias para el buen desarrollo de la prueba, dando las instrucciones precisas para corregir las situaciones anómalas o deficientes, en su caso.
- El delegado federativo se asegurará de que al lesionado se le dispensa la atención médica adecuada. En el caso de las autorizaciones, además, tramitará de forma inmediata ante la entidad aseguradora todos los partes de lesiones que sobrevengan durante la competición.

### C) DESPUÉS DEL TORNEO:

- Elaborar el cuadro de clasificación de los equipos participantes en sus distintas categorías con las correspondientes puntuaciones en el ranking, e introducirlo en la intranet de la RFEBM para la publicación en su web, en un periodo no superior a dos horas después de la finalización del torneo, en función de los puntos de participación y de los puntos de clasificación obtenidos en conjunto por cada uno de ellos.
- Coordinar con el organizador, la devolución del material de publicidad estática proporcionada por parte de la RFEBM.
- Emitir un informe escrito relativo al desarrollo, incidencias y resultado de la prueba para su entrega al responsable del Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, dentro las 72 horas siguientes a su finalización, conforme al formulario dispuesto a tal fin y que figura como **ANEXO III** a la presente norma. Se deberá acompañar a dicho informe la siguiente documentación:
  - Formulario de verificación de los criterios del torneo.
  - Informe, en su caso, de los posibles incumplimientos de alguna de las obligaciones del promotor.



- Actas de los partidos celebrados (originales).
- Partes de lesiones tramitados.
- Actas originales del Juez de competición.

## **I.16.- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA.**

### **A) COMPOSICIÓN**

El delegado federativo será el juez único de competición de la prueba, siendo en primera instancia el órgano jurisdiccional competente por delegación para el ejercicio de las facultades disciplinarias en el ámbito de la especialidad deportiva de Balonmano Playa, teniendo otras competencias propias del Comité Nacional de Competición.

En su condición de órgano jurisdiccional, el juez de competición ejerce la potestad disciplinaria en el ámbito deportivo y, con ella, la facultad de investigar, sancionar o corregir las infracciones cometidas por las personas o entidades sometidas a la disciplina deportiva en los términos y con las formalidades establecidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM, adaptado a las características singulares y normativa específica del balonmano playa.

### **B) FUNCIONES**

En el ejercicio de sus funciones, el juez único de competición ejercerá con absoluta libertad de criterio y valorará tanto el contenido de las actas, sus anexos y las demás pruebas que le puedan ser presentadas según su leal saber y entender, debiendo explicitar con claridad, en todas sus resoluciones, los motivos y los fundamentos jurídicos que sustenten en sus decisiones.

Será de aplicación complementaria, en aquello que no esté expresamente previsto en las presentes normas, lo estipulado en la Reglamentación de la RFEBM vigente.

## **I.17.- ARBITRAJES, RESPONSABLES ARBITRALES Y TARIFAS DE PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS.**

**A)** Los árbitros para dirigir los encuentros de categoría sénior y los responsables arbitrales serán designados por el Comité Técnico Estatal de Árbitros de entre los que figuren en la plantilla arbitral oficial de la RFEBM, la cual, será publicada en su momento; o bien, por árbitros extranjeros invitados.

**B)** Los árbitros para dirigir las competiciones de base integradas en dichas competiciones nacionales, se designarán por parte del Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente, de entre aquéllos árbitros de las plantillas oficiales de las Federaciones Territoriales, aportando los árbitros suficientes y necesarios para atender estas competiciones.

**C)** De existir competición de base sábado y domingo, el promotor deberá coordinar con su territorial la estancia y manutención de cuantos árbitros territoriales sean necesarios para sacar adelante dicha competición, en las mismas condiciones y lugar que los árbitros de la plantilla nacional, salvo aquéllos que por distancia no pernocten en el lugar del evento, lo que será coordinado por el responsable arbitral de la RFEBM.



**D) TARIFAS ARBITRALES**

Se establecen las siguientes tarifas para todos los que tengan que desplazarse al lugar del evento, sean pertenecientes a la RFEBM o a la federación territorial correspondiente.

En los torneos Arena 500 las personas que pudieran ser designadas por su federación territorial, se acogerán a sus tarifas territoriales.

<b>CONCEPTOS</b>	<b>PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS (ÁRBITROS, DELEGADOS, ETC.)</b>
<b>DERECHOS*</b>	Media jornada: 18,70 €
	Jornada completa: 37,40 €
<b>DESPLAZAMIENTO</b>	A 0,20 € / km
<b>ALOJAMIENTO</b>	Facilitado por promotor
<b>MANUTENCIÓN</b>	Facilitada por promotor ó 18,70 € por comida/cena

\* Los árbitros y delegados internacionales españoles que participen en el Arena Handball Tour, no percibirán dieta europea, sino que se aplicará la tarifa nacional.

A estos efectos, y para aquellos torneos que se inicien a primera hora de la mañana, se debe tener en cuenta que las personas oficialmente designadas, cuya distancia desde su domicilio al lugar de celebración del torneo supere los 150 Kilómetros, podrán pernoctar un día antes de la competición, si lo precisaran. Igualmente, todo torneo que finalice más tarde de las 22:00 horas, conllevará alojamiento y manutención para el personal desplazado a cargo del promotor. Aquéllos que tuvieran que desplazarse hasta una localidad lo suficientemente lejana, cuyo desplazamiento a la misma aconseje pernoctar en el lugar del evento por la duración del mismo, podrán optar a que se les facilite dicho alojamiento, lo que coordinará el responsable arbitral del evento.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará el ingreso por parte del promotor a la RFEBM mediante una pasarela de pago del Banco Popular mediante tarjeta de crédito, y/o por Transferencia Bancaria al BANCO POPULAR– Agencia Urbana nº 56 (C/ Luisa Fernanda, 8 – 28008 MADRID), a la cuenta **ES92 0075 0349 4206 0616 1060**.

**PLAZOS:** La RFEBM enviará al promotor con 15 días de antelación presupuesto con el total del coste del personal desplazado. El promotor realizará el abono en los 5 días siguientes a la recepción de dicho presupuesto. Estos conceptos serán posteriormente abonados por la RFEBM a los interesados previa presentación de los justificantes necesarios y una vez liquidados los desajustes presupuestarios, si los hubiera.

La RFEBM se reserva el derecho de cancelar la prueba o tomar las medidas que considere necesarias en caso de impago por parte del promotor.



**I.18.- CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS.**

Para la presente Temporada 2016/2017 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar (clubes, equipos, y jugadores) participantes y demás afiliados que soliciten a la Real Federación Española de Balonmano, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

**AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES**

<b>AUTORIZACIÓN DE TEMPORADA PARA TORNEOS</b>	<b>15 EUROS</b>
<b>AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARTICIPANTES EQUIPOS ESTATALES PARA UN TORNEO</b>	<b>5 EUROS</b>
<b>ACREDITACIÓN TEMPORAL PARTICIPANTES DE EQUIPOS EXTRANJEROS PARA UN TORNEO</b>	<b>3 EUROS</b>
<b>ACREDITACIÓN DE TEMPORADA PARA TORNEOS</b>	<b>6 EUROS</b>
<b>ACREDITACIÓN TEMPORAL PARTICIPANTES EQUIPOS ESTATALES PARA UN TORNEO</b>	<b>3 EUROS</b>

**INSCRIPCIONES**

<b>CAMPEONATO</b>	<b>DERECHO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>CUOTA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>BENEFICIARIO</b>
<b>Campeonato de España</b>	<b>Libre inscripción</b>	<b>SENIOR 135€</b>	<b>JUVENIL 100€</b>	<b>RFEBM</b>
		<b>CADETE 70€</b>	<b>INFANTIL 25€</b>	
<b>Copa de España y Minicopa</b>	<b>Por derecho deportivo</b>	<b>SENIOR 135€</b>	<b>CADETE 70€</b>	<b>RFEBM</b>
<b>Arena 1000</b>	<b>Libre inscripción</b>	<b>SENIOR 135€</b>	<b>JUVENIL 100€</b>	<b>RFEBM</b>
		<b>CADETE 70€</b>	<b>INFANTIL 25€</b>	
<b>Arena 500</b>	<b>Libre inscripción</b>	<b>SENIOR 135€</b>		<b>PROMOTOR</b>
		<b>JUVENIL, CADETE E INFANTIL A determinar</b>		<b>A DETERMINAR</b>
<b>Torneo Territorial</b>	<b>A DETERMINAR POR CADA FEDERACIÓN TERRITORIAL</b>			

**FORMA DE PAGO:** Se realizara mediante una pasarela de pago del Banco Popular mediante tarjeta de crédito, y/o por Transferencia Bancaria al BANCO POPULAR– Agencia Urbana nº 56 (C/ Luisa Fernanda, 8 – 28008 MADRID), a la cuenta **ES92 0075 0349 4206 0616 1060**, con la cantidad que en cada caso corresponda enviando el justificante escaneado una vez hecho el pago.



**\*\*OTROS CONCEPTOS\*\***

<b>EXPEDICION DE CERTIFICADOS</b>	<b>20 EUROS</b>
<b>RECURSOS AL COMITE NACIONAL DE APELACION</b>	<b>75 EUROS</b>

**FORMA DE PAGO:** Se realizará mediante Transferencia Bancaria al BANCO POPULAR– Agencia Urbana nº 56 (C/ Luisa Fernanda, 8 – 28008 MADRID), a la cuenta **ES92 0075 0349 4206 0616 1060**, con la cantidad que en cada caso corresponda enviando el justificante escaneado una vez hecho el pago.

**INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS:** Los equipos formalizarán sus inscripciones en los diferentes torneos a través de la web específica de cada uno de ellos, realizando el abono de los derechos de inscripción en la forma y plazos que se establezca en cada torneo. Un equipo no podrá formalizar su inscripción al mismo tiempo, en dos torneos del Arena Handball Tour que se celebren en fechas total o parcialmente coincidentes.

#### **I.19.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS DE BALONMANO PLAYA.**

**A) INSTALACIONES:** Las pruebas podrán celebrarse en playas, en instalaciones de interior, e incluso se podrán autorizar pruebas en instalaciones cubiertas. En cualquiera de los casos, la superficie de los terrenos de juego debe componerse de una capa de arena nivelada, limpia y no compactada, de al menos 40 cm. de profundidad, por lo que se atenderá especialmente a la limpieza previa de la arena para eliminar posibles elementos cortantes, piedras, etc.

**B) OFICINA TÉCNICA DE LA PRUEBA:** Se instalará, una oficina técnica de un mínimo de dos carpas de 9 m<sup>2</sup> dotada del siguiente material y en el número adeudado para el correcto desarrollo de la actividad:

- Toma de corriente.
- Luz.
- Mesas.
- Sillas.
- Acceso a internet de alta velocidad.
- Impresora multifunción (copiadora/escáner).
- Papel y tóner.
- Etc..

**C) PISTAS DE JUEGO:** Las pistas de juego estarán orientadas preferiblemente en su eje longitudinal de norte a sur. Teniendo los siguientes elementos técnicos:

- Porterías, redes en porterías, redes de protección tras porterías, cintas de demarcación de campos, áreas, y zonas de colocación de los balones de reserva tras las porterías.
- Arena en cantidad y calidad suficiente tal y como se detalla en el apartado A.
- Mesa y sillas (mínimo 4) en dimensiones y número suficientes para situar a los cronometradores-anotadores, responsable de campo de campo y delegado federativo.



- Un marcador digital (recomendado en el campo central) y manuales en el resto de las pistas de juego.
- Dos balones reglamentarios y homologados, por terreno de juego, categoría y sexo. Cuatro balones en las finales y semifinales, así como en aquellos encuentros que vayan a ser grabados para su posible retransmisión televisiva.
- Cinco Tarjetas reglamentarias plastificadas (30x20 cm.) en cada terreno de juego:
  - ✓ Dos tarjetas verdes con letra "T" grande en negro (time-out de equipo).
  - ✓ Una tarjeta naranja con número "1" grande en negro (1ª exclusión).
  - ✓ Una tarjeta naranja con número "2" grande en negro (2ª exclusión).
  - ✓ Una tarjeta roja con letra "D" grande en negro (descalificación).
- Sombrilla para toda la extensión de la mesa en cada terreno de juego.
- Dos cajones por pista con capacidad suficiente para guardar las pertenencias de los equipos, o en su defecto, espacio suficiente para situarlo fuera de la zona de cambios.
- Todos los elementos técnicos estarán diseñados conforme a lo establecido en las Reglas de Juego, y en caso de tener la RFEBM alguna marca o modelo homologado, se deberá utilizar el mismo.

**D) OTROS ELEMENTOS NECESARIOS:** En la instalación deportiva habrán de existir obligatoriamente:

- Bebida fresca para jugadores y árbitros, estableciéndose un mínimo por equipo y partido de 10 botellas de ½ litro, y de 14 botellas de ½ litro en semifinales y finales.
- Papeleras de fácil acceso desde cada campo.
- Manguera o sistema de riego para enfriar la arena.
- Vallas o algún sistema que delimite de forma clara y consistente, la zona de juego en todo su perímetro, de la zona de público.
- Un tablero de competición grande en sitio accesible para participantes, prensa y público.
- Un equipo de sonido, micrófono inalámbrico así como una mesa de mezclas para información y música ambiental.
- Una bomba manual, para inflado de balones.
- Dos juegos de petos de diferente color, numerados o que dejen entrever el número de la camiseta.
- Habrá servicios, duchas en las instalaciones, o en un lugar anexo a las mismas, para uso de todos los participantes y del personal de la prueba, en número suficiente para cubrir de forma adecuada sus necesidades y en condiciones óptimas de limpieza.
- Carpas o espacios de sombra suficientes para:
  - ✓ Jugadores: Se establece un mínimo de una carpa de 9 m<sup>2</sup> por terreno de juego.
  - ✓ Árbitros: una carpa con al menos 9 m<sup>2</sup>, cada 3 terrenos de juegos, con mesas y sillas.
  - ✓ Servicios Médicos: una carpa de un mínimo 9 m<sup>2</sup>.
  - ✓ Fisioterapeutas: una carpa de un mínimo de 9 m<sup>2</sup>.



## **I.20.- PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.**

En cada una de las pruebas, se deberá contar con la asistencia del siguiente personal:

- **DELEGADO FEDERATIVO:** Será nombrado por el órgano competente de la RFEBM para cada una de las distintas competiciones, asumiendo las funciones de Juez Único de Competición, así como las competencias para él contempladas.
- **RESPONSABLE DE CAMPO:** El promotor propondrá al delegado federativo una persona por cada dos pistas, decidiendo en última instancia el delegado federativo su nombramiento. Su función será colaborar estrechamente con el delegado federativo.
- **COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN:** Será nombrado por el promotor en el momento de la solicitud de sede, y en su defecto, por la RFEBM (Área de Competiciones y Actividades/ Comisión de Balonmano Playa).

Sus funciones serán, bajo la supervisión del delegado federativo:

- ✓ Control del calendario de competición y sus publicaciones inmediatas en el tablón/panel informativo.
- ✓ Inclusión de datos en el sistema informático (intranet).
- ✓ Publicación en tiempo real de resultados, clasificaciones, cruces, etc., en la web de la RFEBM.
- ✓ Velar por el correcto estado de las pistas y funcionamiento general de la competición.

En función del volumen de competición, podrá estar asistido por las personas que necesite para garantizar el buen desarrollo de la misma.

- **RESPONSABLES ARBITRALES, ÁRBITROS Y ANOTADORES-CRONOMETRADORES:** Serán designados como se estipula en el apartado I.16 enviando 6 árbitros por cada una de las pistas para dirigir los encuentros, quienes realizarán además, las funciones de anotador-cronometrador, alternando las mismas según las designaciones oficiales.

Habrà un responsable arbitral en cada torneo nombrado por el CTA de la RFEBM que realizará las designaciones de la categoría sénior. En caso de ser necesario, el CTA de la territorial correspondiente nombrará un responsable arbitral para las categorías de base, lo que se coordinará con el CTA estatal en función del volumen de la competición.

Salvo interés personal del promotor del evento, (presencia de Delegados EHF y árbitros internacionales en el evento) o causas de fuerza mayor valoradas por el CTA de la RFEBM, el nombramiento de los árbitros se realizará con criterios de proximidad y máxima coordinación de desplazamiento de los diferentes equipos arbitrales.

- **VOLUNTARIOS Y PERSONAL AUXILIAR:** Serán los encargados del reparto de agua, limpieza/riego de pistas, recogepelotas, montaje y desmontaje de la instalación, verificar el acceso a la zona de juego, etc.

Todos ellos deberán atender puntualmente las indicaciones del delegado federativo y del/los responsable de campo.



### **I.21.- NOMBRE DE LOS EQUIPOS.**

Un club o equipo no podrá cambiar de nombre durante el transcurso de la temporada, si bien, podrá añadir extensiones obligadas (por ejemplo, nombre del sponsor). La RFEBM se reserva el derecho de denegar la inscripción de un equipo si su nombre, o parte de él, incluye expresiones o insinuaciones a contenidos que van contra el fair-play y el espíritu deportivo, o son considerados nombres que atentan contra el decoro o las buenas formas que deben imperar en nuestro deporte.

La RFEBM añadirá al final del nombre original del equipo, el nombre de la localidad a la que pertenece entre paréntesis, por lo que será obligatorio añadirla en el momento de dar de alta al equipo en la intranet de esta RFEBM.

### **I.22.- PERMISOS Y SEGUROS.**

#### **A) PERMISOS.**

El promotor de cualquiera de las competiciones de balonmano playa, deberá obtener todos los permisos y licencias exigidas por la administración competente, corriendo con los gastos ocasionados y con la responsabilidad que se derive en caso de incumplimiento.

#### **B) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Será obligación del promotor, la contratación por su cuenta y cargo de una póliza de responsabilidad civil para los participantes y público, en cuantía suficiente que cubra con garantías cualquier incidencia en la competición, y que exima de cualquier responsabilidad a todas las partes (federación, promotor, patrocinadores, personas participantes en el evento, público, etc.). Esta póliza será enviada a la RFEBM, con dos semanas de antelación al inicio del torneo.

#### **C) SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS.**

Los participante en todos los Campeonatos de España, ya sea Campeonato de España, Copa de España o prueba del Arena Handball Tour (sénior, juvenil, cadete e infantil), tramitaran la autorización o acreditación correspondiente, a través de la RFEBM, lo que conllevará, estar acogido al seguro obligatorio de accidentes deportivos.

#### **D) OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS.**

Cada jugador menor de edad, junto su autorización o acreditación, deberá presentar un escrito de los padres o tutores legales, autorizando la participación del mismo, en la prueba de que se trate y/o en su caso, a participar en la categoría inmediatamente superior.

### **I.23.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**

Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos de Balonmano Playa, excepto en aquellos extremos, que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos emitidas por la RFEBM.

Los casos no previstos, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la RFEBM, y demás normativa específica de la misma.

\*\*\*\*\*





# **NOREBA PLAYA TEMPORADA 2016/2017**



✓ **CAPITULO II.-**

**COPA DE ESPAÑA Y MINICOPA**





**II.- COPA DE ESPAÑA Y MINICOPA.**

<b>II.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.</b>	<b>27</b>
<b>II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.</b>	<b>27</b>
<b>II.3.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS</b>	<b>28</b>
<b>II.4.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.</b>	<b>28</b>
<b>II.5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.</b>	<b>28</b>
<b>II.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>29</b>



## II.- COPA DE ESPAÑA Y MINICOPA.

### II.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La Copa de España y Minicopa se celebrarán de acuerdo con el calendario de torneos de balonmano playa de esta RFEBM, cuya fecha y lugar de celebración serán publicados en su debido momento.

### II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Jugarán la Copa de España los 12 equipos de categoría sénior masculina y femenina que a continuación se indican:

- Los 5 primeros del ranking del Campeonato de España 2016. En caso de renuncia de alguno de estos equipos, adquirirá el derecho de participación, el mejor clasificado del Campeonato de España 2016 que no tuviera plaza, y así sucesivamente.
- Los 5 mejores clasificados del ranking del Arena Handball Tour 2016 que no se encuentren dentro de los anteriores. En caso de renuncia de alguno de estos equipos, adquirirá el derecho de participación, el mejor clasificado del ranking Arena Handball Tour 2016 y que no tuviera plaza en esta competición, y así sucesivamente.
- 1 equipo elegido por votación a través de las redes sociales.
- 1 equipo invitado por el organizador.

CAMPEONATO DE ESPAÑA SÉNIOR MASCULINO 2016		RANKING ARENA HANDBALL TOUR SÉNIOR MASCULINO 2016	
1	CBMP CIUDAD DE MALAGA	1	CBMP CIUDAD DE MALAGA
2	CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE	2	PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA
3	CLUBBALONMANOPLAYAALGECIRASCADOIL	3	BAPLAMEL
4	BALONMANO PLAYA ALCALA "A"	4	CLUBBALONMANOPLAYAALGECIRASCADOIL
5	PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA	5	BALONMANO PLAYA ALCALA "A"
		6	BALONMANOPLAYACARBOTOCAITOS
		7	DONOSTI OF THE KINGS
		8	BMPPLAYAS MAR MENOR
		9	JUGUI SOS

CAMPEONATO DE ESPAÑA SÉNIOR FEMENINO 2016		RANKING ARENA HANDBALL TOUR SÉNIOR FEMENINO 2016	
1	DEPORTE Y EMPRESA CLINICAS RINCON	1	CBMPPLAYAALGECIRAS
2	CLUBBALONMANOGETASUR	2	GRUPO LLOPIS BM PLAYA SEVILLA
3	CBMPPLAYAALGECIRAS	3	CLUBBALONMANOGETASUR
4	SUNSET ARBEYAL BMP	4	CLUBBALONMANOGETASURJUNIOR
5	GRUPO LLOPIS BM PLAYA SEVILLA	5	BALONMANO PLAYA ALCALA
		6	BMPPLAYASMARMENORFEMENINO
		7	CLUBBALONMANOGETASURJUVENIL
		8	CBMP CIUDAD DE MALAGA



Además, estos equipos tendrán derecho a participar en la Minicopa con un equipo sub-17 formado por jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002. Si alguno de ellos no aportara este equipo, la RFEBM invitará a participar en la Minicopa a otro equipo sub-17 siguiendo el ranking del Arena Handball Tour 2016 en categoría cadete.

### **II.3.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.**

El Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, comprobará que todo equipo participante en la prueba (Copa de España y Minicopa), se encuentra registrado en la web de la RFEBM para la temporada en curso.

Todos los equipos participantes formalizarán sus inscripciones a través de la página web de la RFEBM, realizando el abono de los derechos de inscripción en la forma y plazos que se establezcan, finalizando a 1 mes antes al inicio de la competición.

### **II.4.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.**

Con independencia de la verificación por parte del delegado federativo de las respectivas autorizaciones/acreditaciones de los jugadores/as y oficiales de los equipos participantes, será obligatorio que todos ellos dispongan de los originales de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (admitiéndose en su defecto, el Permiso de Conducción), debiendo estar a disposición inmediata de los árbitros y responsable de campo del partido en el que participen a su requerimiento, para la oportuna identificación personal de los mismos.

### **II.5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

**Fase de grupos:** los 12 equipos participantes, se distribuirán en 4 grupos de 3 equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de liga a una sola vuelta dentro de cada grupo. La distribución de los equipos dentro de cada grupo, se realizará por sorteo, estableciéndose 3 bombos teniendo en cuenta la siguiente configuración, yendo un equipo de cada bombo a uno de los cuatro grupos (A, B,C, D):

Bombo 1: 1º CE - 2º CE - 1º AT - 2º AT

Bombo 2: 3º CE - 4º CE - 3º AT - 4º AT

Bombo 3: 5º CE - 5º AT - Equipo por votación – Equipo Invitado

Cuando se llegue al sorteo del bombo 3, el equipo invitado elegirá grupo, sorteándose los otros tres equipos para los grupos que falten por rellenar.



**Eliminatorias:** se jugarán en cuartos de final, semifinales y final. Los equipos primeros clasificados de la fase de grupo, se clasifican directamente para los cuartos de final. Los segundos (2º) y los terceros (3º) equipos clasificados de cada grupo, jugaran un partido de eliminatoria, para clasificarse para cuartos de final de acuerdo con la siguiente estructura:

Eliminatorias:

1- Partido	2- Partido	3- Partido	4- Partido
2ºA - 3ºB	2ºB - 3ºA	2ºC - 3ºD	2ºD - 3ºC

Cuartos de Final:

- 1- Partido (1QF): 1ºA - Ganador 2ºC/3ºD
- 2- Partido (2QF): 1ºB - Ganador 2ºD/3ºC
- 3- Partido (3QF): 1ºC - Ganador 2ºB/3ºA
- 4- Partido (4QF): 1ºD - Ganador 2ºA/3ºB

Semifinales:

- 1- Partido (1SF): Ganador (1QF) - Ganador (2QF)
- 2- Partido (2SF): Ganador (3QF) - Ganador (4QF)

3º/4º Puesto:

Perdedor (1SF) - Perdedor (2SF)

Final:

Ganador (1SF) - Ganador (2SF)

## **II.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Estas normas específicas de la Copa de España y Minicopa de Balonmano playa 2017, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2016/2017, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*





# **NOREBA PLAYA TEMPORADA 2016/2017**



✓ **CAPITULO III.-**

**ARENA HANDBALL TOUR**





<b>III. ARENA HANDBALLTOUR.</b>	
<b>III.A.- ARENA 1000.</b>	<b>33</b>
<b>III.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.</b>	<b>33</b>
<b>III.A.2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.</b>	<b>33</b>
<b>III.A.3.- COMPETICIONES DE BASE</b>	<b>33</b>
<b>III.B.- ARENA 500.</b>	<b>34</b>
<b>III.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.</b>	<b>34</b>
<b>III.B.2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.</b>	<b>34</b>
<b>III.B.3.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.</b>	<b>34</b>
<b>III.B.4.- PROMOTORES DE LOS ARENA 500.</b>	<b>34</b>
<b>III.B.4.1.- DERECHOS DEL PROMOTOR DE LOS ARENA 500.</b>	<b>34</b>
<b>III.B.4.2.- OBLIGACIONES DEL PROMOTOR DE LOS ARENA 500.</b>	<b>35</b>
<b>III.B.5.- NÚMERO DE EQUIPOS.</b>	<b>38</b>
<b>III.B.6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO.</b>	<b>38</b>
<b>III.B.7.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.</b>	<b>38</b>
<b>III.B.8.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.</b>	<b>39</b>
<b>III.B.9.- MARKETING.</b>	<b>39</b>
<b>III.B.10.- PUBLICIDAD.</b>	<b>40</b>
<b>III.B.11.- PROMOCIÓN.</b>	<b>41</b>
<b>III.B.12.- RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.</b>	<b>42</b>
<b>III.B.13.- COMUNICACIÓN.</b>	<b>42</b>
<b>III.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>42</b>



### **III. ARENA HANDBALLTOUR.**

La competición de Arena Handball Tour se estructura bajo dos tipos de torneos y puntuaciones:

- Arena 1000
- Arena 500

Estos torneos se desarrollarán tal y como a continuación se recoge.

#### **III.A.- ARENA 1000.**

##### **III.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Estos torneos se celebrarán dentro de la temporada oficial de balonmano playa, finalizando el fin de semana anterior a la celebración del Campeonato de España.

##### **III.A.2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.**

El Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa comprobará que todo equipo inscrito en la prueba se encuentra registrado en la web de la RFEBM, finalizando el plazo de inscripción 15 días antes del inicio de cada prueba, cuya fechas exacta para cada torneo se comunicará en su momento.

Los equipos formalizarán sus inscripciones en los torneos a través de la web de la RFEBM, realizando el abono de los derechos de inscripción en la misma forma que se detalla en el apartado I.18, para las autorizaciones y acreditaciones.

Un equipo no podrá formalizar su inscripción al mismo tiempo, en dos torneos del Arena Tour que se celebren en fechas total o parcialmente coincidentes.

##### **III.A.3.- COMPETICIONES DE BASE.**

Las competiciones de estos torneos serán gestionadas por la propia RFEBM en toda su extensión, no obstante, las federaciones territoriales aportarán los árbitros suficientes y necesarios para atender las competiciones de base en coordinación con el Comité Técnico de Árbitros.



### **III.B.- ARENA 500.**

#### **III.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Estos torneos se celebrarán dentro de la temporada oficial de balonmano playa, finalizando el fin de semana anterior a la celebración del Campeonato de España.

#### **III.B.2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.**

Se comprobará que todo equipo inscrito en la prueba se encuentra registrado en la web de la RFEBM, finalizando el plazo de registro a las 20:00 horas del mismo lunes previo al inicio de la competición.

Los equipos formalizarán sus inscripciones en los torneos a través de su web, realizando el abono de los derechos de inscripción en la forma y plazos que se establezcan en cada caso. Desde la RFEBM se establecerá un sistema a través de su página web para que promotores y equipos puedan comprobar que los jugadores y oficiales participantes en los torneos, se encuentran registrados y tienen sus correspondientes autorizaciones y/o acreditaciones estatales.

Un equipo no podrá formalizar su inscripción al mismo tiempo, en dos torneos del Arena Tour que se celebren en fechas total o parcialmente coincidentes.

#### **III.B.3.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.**

Con independencia de la verificación por parte del delegado federativo de las respectivas autorizaciones y/o acreditaciones de los jugadores/as y oficiales de los equipos participantes, será obligatorio que todos ellos dispongan de los originales de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (admitiéndose en su defecto, el Permiso de Conducción), debiendo estar a disposición inmediata de los árbitros y delegado de campo del partido en el que participen a su requerimiento, para la oportuna identificación personal de los mismos.

#### **III.B.4.- PROMOTORES DE LOS ARENA 500.**

En los Torneos ARENA 500, existe una delegación expresa de la organización del evento en un promotor local o en una federación territorial, el cual asume los siguientes derechos y obligaciones:

##### **III.B.4.1.- DERECHOS DEL PROMOTOR DE LOS ARENA 500.**

- A) El promotor adquirirá en el momento de la concesión de sede, los derechos de organización de un torneo ARENA 500, el cual estará bajo el amparo de la RFEBM.
- B) Podrá conseguir financiación vía patrocinio o publicidad para conseguir los ingresos necesarios para financiar el evento, para ello podrá cubrir el espacio publicitario que no esté expresamente reservado a la RFEBM o a la federación territorial correspondiente.



- C) Dispondrá de un espacio para la difusión del evento, antes, durante y después en los medios propios de la RFEMB, dicha información será facilitada por el promotor o federación territorial y procesada por el Departamento de Marketing y Comunicación de la RFEBM.
- D) A requerimiento del promotor la RFEBM podrá colaborar con gestiones ante las instituciones, facilitará imágenes, video o documentación promocional.
- E) Todos los torneos ARENA 500, formarán parte del circuito EBT organizado por la EHF.
- F) Tendrá derecho a solicitar a los equipos participantes, una cantidad en concepto de inscripción en la prueba, a quienes deberá expedir documento legal correspondiente del cobro de dicho concepto.
- G) A árbitros, anotadores-cronometradores, delegados federativos, responsables arbitrales y personal de competiciones:

La RFEBM, con tres semanas de antelación al inicio del torneo, y en base a la solicitud realizada por el promotor, enviará el listado de las personas necesarias para cubrir estas funciones para la competición sénior (árbitros, anotadores-cronometradores, delegados federativos y responsables arbitrales).

La federación territorial aportará las personas suficientes y necesarias correspondientes a este apartado, para cubrir las competiciones de base, con el finde facilitar el correcto desarrollo del evento. El promotor deberá coordinar este aspecto con las federación territorial.

Igualmente, se comunicará, una vez aceptados por el delegado federativo, los responsables de campo que hubiera propuesto el promotor.

- H) Al uso de la cartelería oficial del circuito diseñado exclusivamente por La RFEBM, personalizado para cada torneo, la cual incluirá un espacio para los patrocinadores/colaboradores del circuito y otro claramente diferenciado para los locales.
- I) A utilizar el dossier de patrocinio de la RFEBM debidamente personalizado para cada sede.

#### **III.B.4.2.- OBLIGACIONES DEL PROMOTOR DE LOS ARENA 500.**

- A) **Logotipos y Cartelería:** El promotor deberá utilizar los logotipos de la RFEBM en las condiciones establecidas, tanto en las comunicaciones y promociones que realice de su prueba como sede del ARENA 500. Colocará la publicidad estática que se enviara desde la RFEBM, tanto en el número y localización que se determine.
- B) **Solicitud:** Presentar debidamente cumplimentado el formulario de solicitud habilitado en la web de la RFEBM, para el reconocimiento oficial y registro del torneo en el calendario deportivo. Dicho formulario se deberá enviar a través de la federación territorial correspondiente.

Todas las solicitudes se enviarán al Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, a la dirección de correo electrónico [bmplaya@rfebm.com](mailto:bmplaya@rfebm.com), antes del día 1 de abril de 2017. La RFEBM comunicará la autorización o no del evento, tanto al promotor como a la federación territorial correspondiente.



En caso de coincidencia en fecha de dos o más sedes en el mismo área geográfica y ante la falta de acuerdo de los promotores solicitantes, se dará prioridad a la hora de autorizar un torneo del Arena Handball Tour a aquél torneo que ofrezca una organización con mayor puntuación en el circuito EBT de la EHF.

- C) **Fianza:** Se establece una fianza de 600 € que deberá de ser ingresada con la solicitud de sede para garantía del cumplimiento de lo acordado y ofertado por el propio promotor. Esta fianza será devuelta al promotor, una vez que el delegado federativo confirme el cumplimiento de los aspectos obligatorios a la finalización del torneo.
- D) **Coste del personal:** El desplazamiento, derechos, alojamiento y manutención de las personas oficialmente designadas para el torneo, correrá por cuenta del promotor, conforme a lo estipulado en los Aspectos Generales de esta norma.

Las personas designadas por la RFEBM se acogerán a lo dispuesto en el apartado I.16, mientras que las personas designadas por la federación territorial, se acogerá a sus tarifas territoriales.

El hotel y restaurante serán propuestos por el promotor, no debiendo estar situados a más de 1.500 metros del lugar de celebración, y reunir los requisitos mínimos para este tipo de evento, por lo que serán propuestos en la solicitud de sede, siendo el Área de Competiciones y Actividades/ Comisión de Balonmano Playa, quien los autorice, pudiendo reconocer cualquier otro alojamiento o sistema de comidas que no cumpla lo estipulado anteriormente. En este último caso, el promotor deberá proporcionar un sistema de transporte o, en su defecto, abonar el importe del desplazamiento, si éste se hiciera con los vehículos particulares.

- E) **Calendario:** El promotor elaborará el calendario y la programación de competición del torneo, siguiendo el sistema de competición establecido en los Aspectos Generales de esta normativa. Se adaptará al número de equipos participantes, procediendo a comunicarlo al Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, para su aprobación y publicación antes de las 20:00 horas del martes previo al inicio de la prueba. La falta de este requisito, será causa suficiente para la anulación del torneo.
- F) **Inscripciones:** Facilitar la inscripción de los equipos participantes a través de la página web oficial del promotor, en la forma y plazos que se determinen en el momento de la convocatoria de cada prueba.
- G) **Competición de base:** Se organizará un torneo de base, siendo obligatorias dos categorías, una masculina y otra femenina. Entendiéndose por una categoría, la que se corresponde con una edad. Para la viabilidad de cada categoría se requieren como mínimo cuatro equipos.

Esta competición de base, debe celebrarse antes o durante el torneo senior, nunca después. En el caso de no celebrarse de forma conjunta al torneo, el promotor deberá entregar al delegado federativo, certificado de la federación territorial correspondiente de su celebración, junto con sus clasificaciones.



H) **Fotografías y redes sociales:**

Deberá contar con un fotógrafo oficial, que en coordinación con el departamento de comunicación de la RFEBM facilitará en tiempo y en forma las fotografías para su uso y difusión en los medios propios del torneo y en los de la RFEBM, sin coste alguno para la RFEBM. En el caso de no disponer de este servicio la RFEBM podría designar a un fotógrafo cuyo coste (desplazamientos, dietas, hospedajes y honorarios) correrá a cargo del promotor.

Deberá contar con una persona específica para la alimentación de las RRSS en coordinación con el departamento de comunicación de la RFEBM para facilitar en tiempo real los resultados, las imágenes o hechos destacados del torneo. En el caso de no disponer de este servicio la RFEBM podrá designar a uno cuyo coste (desplazamientos, dietas, hospedajes y honorarios) correrá a cargo del promotor.

I) **Grabación de partidos:** Deberá grabar todas las semifinales y finales que se celebren en su pista central. Bien los encuentros completos, o bien un resumen de los mismos, o de todo el torneo. El promotor entregará a la RFEBM obligatoriamente un resumen del torneo en un plazo de máximo de 48 horas y/o cuantas piezas se le soliciten por parte del Departamento de comunicación de la RFEBM para su uso gratuito en los medios y en las RRSS propias o en los dossiers o programas de TV si fuese necesario.

J) **Servicios Médicos y Fisioterapia:** Durante todo el desarrollo de las pruebas, se deberá disponer de los servicios médicos y de fisioterapia necesarios para atender tanto a los participantes, como al público asistente. Estarán ubicados en un lugar adecuado y perfectamente señalado. Tendrán presencia física permanente de personal titulado, con capacidad para dar servicio de atención sanitaria 'in situ', y contarán con la posibilidad de traslados a centros médicos especializados en caso de emergencia. De contar la prueba con más de 1.000 participantes, se debe disponer de 2 ambulancias medicalizadas, y con un fisioterapeuta por cada 500 participantes, como mínimo.

K) **Competición masculina y femenina:** Se deberá organizar una competición masculina y otra femenina, debiendo contar con un mínimo 8 equipos en cada una de ellas, sin perjuicio de que la RFEBM pueda autorizar un calendario con un número de equipos inferior en situaciones excepcionales.

L) **Trofeos:** el promotor proporcionará los trofeos (1º, 2º, ó 3º clasificado) correspondientes para cada de las categorías que se celebren en la prueba, así como una medalla para cada uno de los tres primeros clasificados.

M) **Regalos para los MVP del partido.** Opcionalmente, el promotor podrá dar un regalo al mejor jugador de un partido. Este será obligatoriamente el mismo que se utilice en los Arena 1000 y el promotor deberá asumir el coste del mismo si lo hubiere.

N) **Speaker:** Se dispondrá de una persona en el servicio de megafonía que no sólo indique los equipos que participan en la competición, sino que haga un verdadero papel de animador-dinamizador del espectáculo, y colabore de forma activa a potenciar el mismo. Será obligatoria su presencia durante las fases finales del evento, como mínimo.

O) **Instalaciones:** Aportar las necesidades materiales que se desarrollan en los Aspectos Generales de la NOREBAP 2016/2017.



- P) **Permisos:** El promotor de cualquiera de las competiciones de balonmano playa, deberá obtener todos los permisos y licencias exigidas por la administración competente, corriendo con los gastos ocasionados y con la responsabilidad que se derive en caso de incumplimiento.
- Q) **Seguro de responsabilidad civil:** Será obligación del promotor, la contratación por su cuenta y cargo, de una póliza de responsabilidad civil para los participantes y público; en cuantía suficiente que cubra con garantías cualquier incidencia en la competición, y que exima de cualquier responsabilidad a todas las partes (federación, promotor, patrocinadores, personas participantes en el evento, público, etc.). Éste, será enviado a la RFEBM tres semanas antes al inicio del torneo.
- R) **Seguro de accidentes deportivos:** Las categorías de base celebradas de forma paralela a los torneos ARENA 500, serán organizadas atendiendo a lo establecido por la federación territorial correspondiente. Por tanto, el seguro de accidentes deportivos, será responsabilidad de esta.

### **III.B.5.- NÚMERO DE EQUIPOS.**

En cada torneo podrán participar el número de equipos que decida el promotor, teniendo en cuenta el número de terrenos de juego que se puedan montar en las instalaciones. Para cada categoría sénior, se deberá contar con un mínimo de 8 equipos.

### **III.B.6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO.**

Se define un único sistema de competición, el cual se recoge en el punto I.8. de los Aspectos Generales.

El promotor comunicará el calendario y su programación en los plazos previstos al Área de Competiciones y Actividades/ Comisión de Balonmano Playa, quien una vez subsanadas las deficiencias que se pudieran detectar, aprobará dicho calendario, siendo publicado en la web de la RFEBM antes de las 20'00 horas del miércoles anterior al inicio de la competición. La falta de este requisito será motivo suficiente para la suspensión del torneo.

### **III.B.7.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.**

Los equipos inscritos en un torneo Arena 500, obtendrán dos tipos de puntuación, siendo las que a continuación se indican:

**Puntos de participación en un torneo:** Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá el total de puntos otorgados al mismo.

**Puntos de clasificación en un torneo:** Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá los puntos correspondientes a su orden de clasificación final en la prueba, a razón de 50 puntos por cada posición final alcanzada. Para la concreción de estos puntos de clasificación, se aplicará la siguiente fórmula:

**$50 \times (E + 1 - P)$** , donde "E" es el número total de equipos participantes en la categoría del torneo, y "P" la posición final obtenida por el equipo.



A efectos del ranking de clasificación del Arena Handball Tour se computaran ambos.

El delegado federativo elaborará el cuadro de clasificación de los equipos, al término de la prueba, introduciendo las correspondientes puntuaciones en el ranking publicado en la web de la RFEBM, en función de lo estipulado anteriormente.

**Equipos que no puntúan:**

- A) El equipo inscrito en un torneo, que no compareciera o no participara por causa injustificada en alguno de los partidos que deba disputar, (en las fases de grupos, eliminatoria o final), no obtendrá puntuación alguna, sin perjuicio de las sanciones que por tal motivo recaigan sobre el mismo, en base a lo recogido en la reglamentación vigente
- B) En el caso de que un club presente dos equipos en el torneo, y coincidan en fase de grupos o eliminatorias, la incomparecencia injustificada de uno de los equipo, afectará por igual a ambos.
- C) Los equipos extranjeros que participen en pruebas Arena 500, no obtendrán puntuación.
- D) El equipo que participe en un torneo utilizando a más de tres jugadores, pertenecientes a otros equipos, no obtendrá puntuación a estos efectos.
- E) Cada equipo obtendrá estrictamente los puntos de clasificación que correspondan a su posición final en un torneo, aunque algún equipo estuviera situado en una posición preferente a la suya, no puntuara.

**III.B.8.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.**

- A) El representante de un equipo inscrito de balonmano playa, que se considere perjudicado por las puntuaciones finales de participación o de clasificación otorgadas a su propio equipo, o a otro distinto, podrá presentar reclamación ante el Comité Nacional de Competición de la RFEBM solicitando su revisión, aún cuando el equipo reclamante no haya participado en ese torneo.
- B) Forma y plazos: Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, indicando de forma motivada y concreta las causas de las mismas, así como las correcciones que en opinión del reclamante se debieran realizar. No se admitirán reclamaciones después de las 08:00 horas del miércoles siguiente a la publicación en la web de la RFEBM de la puntuación que se pretende impugnar.

**III.B.9.- MARKETING.**

La RFEBM es la propietaria exclusiva de todos los derechos de imagen y comercialización de las competiciones de balonmano playa, recogidas en esta reglamentación, por lo que solo por escrito la RFEBM, podrá a mayores establecer otros usos de la imagen y la marca no establecidas en esta normativa.



### **III.B.10.- PUBLICIDAD.**

#### **A) ESPACIOS PUBLICITARIOS**

En todas las publicaciones, comunicaciones y elementos de difusión o promoción de la prueba, deberán aparecer los logotipos oficiales (RFEBM, CSD, Federación Territorial, Mujer y Deporte, Universo Mujer y otras instituciones si diera lugar) y los logotipos de los patrocinadores oficiales del circuito y/o de la Federación conforme a la estructura y ubicación que el Departamento de Marketing y Comunicación determine.

Además, en la implantación del evento (pista central y auxiliares) el promotor está obligado a colocar el siguiente material, siempre que le sea facilitado por la Federación correspondiente

- Hasta 8 pancartas promocionales (3x1 m.) proporcionadas por la RFEBM, situadas en la zona preferencial de la U Televisiva.
- Hasta 3 pancartas promocionales en cada una de las pista auxiliares.
- 2 pancartas para la federación territorial correspondiente.
- Un hinchable, ocho flybanners, una pancarta y una carpa promocional.

El promotor facilitará los soportes y personal necesarios para situar el material estático donde designe la RFEBM, y en su instalación, pondrá especial atención a que los paneles publicitarios de la pista central tengan un formato uniforme. La altura será de 1 metro, aunque su longitud puede variar, serán de material sólido, permitiéndose la colocación de lonas u otros elementos que mantengan la estructura con una tensión adecuada.

El promotor está obligado a enviar prueba documental de la instalación para que el Departamento de Marketing y Comunicación de la RFEMB de el visto bueno a la colocación de los distintos soportes y a subsanar en su caso los defectos que pudieran detectarse.

#### **B) ESPACIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN POR EL PROMOTOR.**

Podrá colocar su publicidad en todo el resto de la instalación, que no estuviera reservado para la RFEBM o para la federación territorial correspondiente, incluidas las gradas, los accesos, las sombrillas, las neveras, los hinchables, las banderas, los marcadores de las pistas auxiliares, y, en general, en cualquier otro elemento presente en la instalación.

El promotor está obligado a mantener los paneles y demás elementos publicitarios para que estén siempre despejados y libres de toallas, ropa o cualquier otro objeto/persona/jugador que los tape o dificulte su visión parcial o completa. Igualmente, procurará que el personal de competición no obstaculice su visión, para lo que situará los paneles de la primera línea de publicidad que rodean la pista central a 3 metros de las líneas de la pista. Se tendrá en cuenta la ubicación de la mesa de anotadores-cronometradores para la colocación de los paneles en ese lateral.

La RFEBM se reserva la comercialización de:

- Título o nombre del Arena Handball Tour, que ofrecerá de forma global para todas las pruebas a una marca.
- Balón oficial de juego, que obligatoriamente será de la marca oficial RASAN.

El nombre de la RFEBM, su escudo y cualesquiera otros elementos registrados por ésta, no podrán ser utilizados por el promotor sin el permiso escrito de la RFEBM.



### **C) MERCHANDISING.**

El merchandising oficial será único y lo diseñará y lo fabricará el Departamento de Marketing y de Comunicación de la RFEBM, quedando totalmente prohibido un uso distinto para el que está diseñado.

Si un promotor desea utilizarlo como vestimenta del personal o del voluntariado para su prueba deberá de adquirirlo a través de la RFEBM.

Los promotores estarán obligados a poner un punto de venta de merchandising oficial que recibirán en calidad de depósito. Las ventas se liquidarán en la semana siguiente a la finalización del torneo a la RFEBM.

En ningún caso el promotor podrá hacer ningún tipo de camiseta o producto del evento sin autorización expresa del Departamento de Marketing y Comunicación de la RFEBM.

### **III.B.11.- PROMOCIÓN.**

#### **A) PUBLICACIONES.**

El promotor podrá realizar todas las publicaciones o anuncios que considere necesarios para la promoción de la prueba, haciendo un uso adecuado de los logotipos oficiales de la RFEBM, acordándose el formato de todos los comunicados y notas de prensa conforme a la imagen y diseño establecido por el Departamento de Marketing y Comunicación de la RFEBM

#### **B) CARTELERÍA.**

La RFEBM diseñará un modelo de cartel único para las competiciones, de forma que se dejará un espacio específico para los promotores, posibles patrocinadores de cada prueba y el texto con los datos de celebración de la prueba (fecha y lugar). El promotor debe producir y colocar en espacios visibles de la localidad, el número de ellos que se acuerde dependiendo de su formato y localización.

Es objetivo común de la RFEBM y el promotor, el éxito de celebración de la prueba, por lo que la RFEBM pondrá a disposición del promotor cuantos medios disponga para conseguir una gran afluencia de participantes y de público, además de la presencia de la prueba en los medios de comunicación y en redes sociales. La RFEBM lo realizara a nivel nacional y el promotor a nivel local.

#### **C) FIESTA DE LA PRUEBA.**

El promotor podrá organizar, una fiesta la noche anterior a la última jornada de competición, la cual, debería ser de libre acceso para el público en general, aunque podrá tener una zona reservada para participantes, autoridades, VIPs, patrocinadores, federativos etc.

#### **D) OTROS ACTOS PROMOCIONALES.**

El promotor, junto con las entidades locales o patrocinadores, podrán proponer cualquier otro acto promocional, antes o durante la celebración de la prueba, coordinándose entre el promotor y la RFEBM.



### **III.B.12.- RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.**

**A) RELACIONES PÚBLICAS:** Las relaciones con el Consejo Superior de Deportes, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, otras asociaciones, otros organismos deportivos, serán realizadas por la RFEBM y el promotor. Las relaciones públicas con patrocinadores locales, serán realizadas por el promotor.

**B) PROTOCOLO:** La presidencia de todos los actos protocolarios de las competiciones de balonmano playa, corresponde a la RFEBM, que establecerá las normas de precedencia, así como el desarrollo del acto de la entrega de premios.

### **III.B.13.- COMUNICACIÓN.**

#### **A) PLAN DE MEDIOS PROPIOS**

La RFEBM tendrá un responsable de comunicación para las competiciones de balonmano playa (en adelante responsable nacional), quien a través de un plan de medios llevará las acciones de comunicación de ámbito nacional, el cual será oportunamente comunicado a los promotores y equipos participantes.

Por parte de los promotores, se designará un responsable de comunicación (en adelante responsable local), quien elaborará un plan de medios que será acompañado en el momento de realizar la solicitud de la prueba.

El promotor deberá, al menos:

- Realizar las presentaciones de la prueba a nivel local, las cuales podrán hacerse en lugares y momentos diferentes.
- Redacción y envío de tres notas de prensa como mínimo: una al momento de la concesión de la organización del torneo, otra en la semana previa al inicio del torneo y la última en 48 horas tras la finalización de la prueba como máximo.

**B) PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** El responsable local estará encargado de hacer llegar a los medios de comunicación la información puntual de la prueba, coordinándose con el responsable nacional, para determinar las acciones a realizar y su seguimiento, prestándole apoyo en la realización de acciones previas para que la prensa acuda a la prueba.

Todos los derechos de imagen y televisión de las competiciones de balonmano playa que organiza la RFEBM, son propiedad exclusiva de la misma, quien los podrá ceder mediante el acuerdo que firme con el promotor, en el cual se estipularán las condiciones de producción, emisión y rotulación.

### **III.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Estas normas específicas de los Arena Tour, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2016/2017, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*



# **NOREBA PLAYA TEMPORADA 2016/2017**



✓ CAPITULO IV.-

**CAMPEONATO DE ESPAÑA**





**IV.- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2017.**

<b>IV.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.</b>	<b>45</b>
<b>IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.</b>	<b>45</b>
<b>IV.3.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.</b>	<b>46</b>
<b>IV.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.</b>	<b>46</b>
<b>IV.5.-DERECHOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CHAMPIONS CUP.</b>	<b>46</b>
<b>IV.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>46</b>



#### **IV.- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2017.**

La organización del Campeonato de España de Balonmano Playa 2017 (en adelante el Campeonato), corresponde según la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de Octubre) a la RFEBM, y será una competición que se dispute en un único torneo.

##### **IV.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

El Campeonato se celebrará en las fechas y lugar de celebración que se determine, y será comunicado de manera pública en su debido momento. En función del número de equipos inscritos en cada categoría, y para garantizar el correcto desarrollo de la competición, la misma comenzará tantos días antes como sea necesario, y teniendo en consideración, que las competiciones de base serán las primeras en comenzar.

El Campeonato de España cerrará la competición estatal, convocándose en las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- Sénior.
- Juvenil.
- Cadete.
- Infantil.

##### **IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.**

El Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa comprobará que todo equipo inscrito en la prueba, se encuentra registrado en la web de la RFEBM. El plazo de inscripción finalizará el 1 de julio de 2017.

La inscripción en el Campeonato de España es abierta, es decir, cualquier equipo español puede inscribirse siguiendo el procedimiento recogido en la página web de la RFEBM. En el caso, de disponer de unas plazas limitadas por razones organizativas, se seguirá estricto orden de inscripción hasta completar el número de equipos

Además los siguientes equipos y siempre y cuando hayan realizado su inscripción dentro del plazo y forma citados, tendrán unas condiciones especiales a la hora de participar en el Campeonato.

- El equipo campeón del Campeonato de España 2016 será el primer cabeza de serie, y en el caso de haber plazas limitadas por razones organizativas, tendrá la participación asegurada dentro de las mismas. En caso de renuncia o no inscripción de este equipo, esta condición pasara al siguiente clasificado en el Campeonato de España 2016.

- El equipo campeón del ranking del Arena Handball Tour 2017 será segundo cabeza de serie y en el caso de haber plazas limitadas por razones organizativas, tendrá la participación asegurada dentro de las mismas. En caso de renuncia o no inscripción de alguno de estos equipos, esta condición, pasará al siguiente clasificado del ranking Arena Handball Tour 2017.



- Los clasificados de las competiciones territoriales de 2017 reconocidas oficialmente por la RFEBM, serán incluidos en los grupos por sorteo realizado por el Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa. En el caso de haber plazas limitadas por razones organizativas, tendrá la participación asegurada dentro de las mismas y en caso de renuncia de alguno de estos equipos, esta condición, pasará al siguiente clasificado de su competición territorial.

#### **IV.3.- DOCUMENTACIÓN DE JUGADORES Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.**

Con independencia de la verificación por parte del delegado federativo de las respectivas autorizaciones y/o acreditaciones de los jugadores/as y oficiales de los equipos participantes, será obligatorio que todos ellos dispongan de los originales de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (admitiéndose en su defecto, el Permiso de Conducción), debiendo estar a disposición inmediata de los árbitros y responsable de campo del partido en el que participen a su requerimiento, para la oportuna identificación personal de los mismos.

#### **IV.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

En función del número de equipos inscritos, se establecerá el correspondiente sistema de competición, el cual se estructurará en una fase de grupos y eliminatorias, de acuerdo con lo establecido en los Aspectos Generales a este respecto.

#### **IV.5.-DERECHOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CHAMPIONS CUP.**

Adquirirá el derecho de participación en la **Champions Cup** que organiza la Federación Europea de Balonmano, el primer equipo clasificado en el Campeonato de España en categoría masculina y femenina, logrando el título de Campeón de España de balonmano playa de la categoría sénior. En caso de renuncia o ampliación de plazas, tendrá derecho de participación el siguiente equipo clasificado y así sucesivamente.

#### **IV.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Estas normas específicas del Campeonato de España de Balonmano playa 2016, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBA de Playa 2016/2017, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*



# **NOREBA PLAYA TEMPORADA 2016/2017**



✓ **CAPITULO V.-**

**COMPETICIONES  
TERRITORIALES**





**V.- COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO.**

**51**



## **V.- COMPETICIONES TERRITORIALES.**

Las Competiciones Territoriales de balonmano playa, serán aquellas competiciones organizadas por la federación territorial correspondiente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos a continuación, para ser reconocidas oficialmente como tales por la RFEBM.

Los torneos de estas competiciones, oficialmente reconocidas por la RFEBM tendrán cada una de ellas una puntuación de 200 puntos a los efectos de que los equipos participantes puedan formar parte del ranking del Arena Handball Tour.

A) **Requisitos mínimos:** Para que una competición territorial sea aprobada por la RFEBM, y sus campeones o clasificados obtengan los beneficios recogidos en esta normativa, deberá cumplir los siguientes requisitos:

-Organizar un Circuito o Liga Territorial, en fechas distintas de al menos tres pruebas. Podrán tener el formato de jornadas (si se trata de una liga), o torneos (si se trata de un circuito territorial).

- Contar con un mínimo de cuatro equipos por cada una de las categorías.

- Los partidos deberán ser dirigidos por árbitros de categoría nacional o territorial, reconocidos por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM. Se deberá contar con la presencia de un delegado federativo o un responsable de competición que ejercerá las funciones del delegado federativo, siendo nombrados por la federación territorial.

- Competición de base: Será obligatorio ofertar y publicitar un torneo de base, tanto en categoría masculina como femenina. Para su viabilidad se requieren como mínimo la participación de cuatro equipos.

- Cada una de estas federaciones territoriales tendrá que organizar al menos una de las actividades formativas de las que se pondrán en marcha desde la RFEBM, dirigidas hacia la formación de entrenadores, además de un curso de árbitro territorial.

B) **Solicitudes:** Para que estas competiciones sean reconocidas por la RFEBM, las federaciones territoriales deberán remitir una solicitud adjuntando la siguiente información:

- Fecha, lugar y denominación de cada torneo.

- Documento que recoja la normativa de la competición territorial.

Las solicitudes se enviarán antes del 30 de junio de 2017 al Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, que resolverá y comunicará el reconocimiento o no, de la competición a la federación territorial correspondiente. En caso negativo, la denegación de reconocimiento será motivada.



C) **Campeonatos Territoriales.** La federación territorial enviará al Área de Competiciones y Actividades/Comisión de Balonmano Playa, al término de su campeonato, la siguiente documentación:

- Listado final de torneos organizados, indicando claramente aquellos que no hayan podido organizarse, y que vinieran reconocidos en la solicitud, así como las pruebas que no estuvieran inicialmente previstas.
- Listado de equipos participantes por categorías en cada torneo.
- Listado de árbitros participantes en cada torneo.
- Datos del equipo campeón territorial en cada categoría, debiéndose comunicar:
  - Nombre oficial del equipo.
  - Persona responsable y datos de contacto del mismo.
  - Listado de jugadores y oficiales utilizados, haciendo constar el nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento de cada jugadores/as.

D) **Comunicación del representante territorial:** En aquellas federaciones territoriales cuyo campeonato territorial finalice más tarde del 17 de julio de 2017, deberán comunicar antes de dicha fecha el equipo que clasifique para participar en el Campeonato de España 2017. En todos los casos, estos equipos deberán estar previamente inscritos en dicha prueba antes del 1 de julio de 2017.

E) **Inclusión de equipos en el ranking del Arena Handball Tour:** Los equipos participantes en las competiciones territoriales oficialmente reconocidas por la RFEBM, tendrán el derecho a ser incluidos en el ranking de Arena Handball Tour.

F) **Promoción:** Las federaciones territoriales que tengan reconocida una competición territorial, tendrán derecho a ser incluidas en la web de la RFEBM.

En estas competiciones territoriales, se reservará en el terreno de juego principal de la prueba, un espacio para dos pancartas publicitarias de la RFEBM (3x1 metros). Igualmente, en sus acciones de comunicación, se hará referencia a la RFEBM como colaboradora de la competición de balonmano playa.

\*\*\*\*\*



# **NOREBA PLAYA TEMPORADA 2016/2017**



✓ **CAPITULO VI.-**

**ANEXOS**



**VI.- ANEXOS**

<b>ANEXO I. CUADRO DE COMPOSICIÓN DE GRUPOS</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO II. CUADRO DE COMPETICIÓN, FASES Y GRUPOS</b>	<b>55</b>
<b>ANEXO III. INFORME DELEGADO FEDERATIVO</b>	<b>59</b>



## ANEXO I

### CUADRO DE COMPOSICIÓN DE GRUPOS

DISTRIBUCIÓN 4 Y 5 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 2, 3, 4
A	1, 2, 3, 4, 5

DISTRIBUCIÓN 6 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 4, 5
B	2, 3, 6

DISTRIBUCIÓN 7 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 4, 5
B	2, 3, 6, 7

DISTRIBUCIÓN 8 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 4, 5, 8
B	2, 3, 6, 7

DISTRIBUCIÓN 9 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7	1, 4, 5, 8, 9
B	2, 5, 8	2, 3, 6, 7
C	3, 4, 9	

DISTRIBUCIÓN 10 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7	1, 4, 5, 8, 9
B	2, 5, 8	2, 3, 6, 7, 10
C	3, 4, 9, 10	

DISTRIBUCIÓN 11 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7	1, 4, 5, 8, 9, 11
B	2, 5, 8, 11	2, 3, 6, 7, 10
C	3, 4, 9, 10	

DISTRIBUCIÓN 12 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9	1, 6, 7, 12
B	2, 7, 10	2, 5, 8, 11
C	3, 6, 11	3, 4, 9, 10
D	4, 5, 12	

DISTRIBUCIÓN 13 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9	1, 6, 7, 12, 13
B	2, 7, 10	2, 5, 8, 11
C	3, 6, 11	3, 4, 9, 10
D	4, 5, 12, 13	

DISTRIBUCIÓN 14 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9	1, 6, 7, 12, 13
B	2, 7, 10	2, 5, 8, 11, 14
C	3, 6, 11, 14	3, 4, 9, 10
D	4, 5, 12, 13	

DISTRIBUCIÓN 15 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9	1, 6, 7, 12, 13
B	2, 7, 10, 15	2, 5, 8, 11, 14
C	3, 6, 11, 14	3, 4, 9, 10, 15
D	4, 5, 12, 13	

DISTRIBUCIÓN 16 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 8, 9, 16
B	2, 7, 10, 15
C	3, 6, 11, 14
D	4, 5, 12, 13

DISTRIBUCIÓN 17 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 10, 11	1, 8, 9, 16, 17
B	2, 9, 12	2, 7, 10, 15
C	3, 8, 13	3, 6, 11, 14
D	4, 7, 14, 17	4, 5, 12, 13
E	5, 6, 15, 16	

DISTRIBUCIÓN 18 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13	1, 8, 9, 16, 17
B	2, 11, 14	2, 7, 10, 15, 18
C	3, 10, 15	3, 6, 11, 14
D	4, 9, 16	4, 5, 12, 13
E	5, 8, 17	
F	6, 7, 18	

DISTRIBUCIÓN 19 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13	1, 8, 9, 16, 17
B	2, 11, 14	2, 7, 10, 15, 18
C	3, 10, 15	3, 6, 11, 14, 19
D	4, 9, 16	4, 5, 12, 13
E	5, 8, 17	
F	6, 7, 18, 19	



DISTRIBUCIÓN 20 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13	1, 10, 11, 20
B	2, 11, 14	2, 9, 12, 19
C	3, 10, 15	3, 8, 13, 18
D	4, 9, 16	4, 7, 14, 17
E	5, 8, 17, 20	5, 6, 15, 16
F	6, 7, 18, 19	

DISTRIBUCIÓN 21 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13	1, 10, 11, 20, 21
B	2, 11, 14,	2, 9, 12, 19
C	3,10, 15	3, 8, 13, 18
D	4, 9, 16, 21	4, 7, 14, 17
E	5, 8, 17, 20	5, 6, 15, 16
F	6, 7, 18, 19	

DISTRIBUCIÓN 22 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13	1, 10, 11, 20, 21
B	2, 11, 14,	2, 9, 12, 19, 22
C	3,10, 15, 22	3, 8, 13, 18
D	4, 9, 16, 21	4, 7, 14, 17
E	5, 8, 17, 20	5, 6, 15, 16
F	6, 7, 18, 19	

DISTRIBUCIÓN 23 EQUIPOS		
GRUPO	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13	1, 10, 11, 20, 21
B	2, 11, 14, 23	2, 9, 12, 19, 22
C	3,10, 15, 22	3, 8, 13, 18, 23
D	4, 9, 16, 21	4, 7, 14, 17
E	5, 8, 17, 20	5, 6, 15, 16
F	6, 7, 18, 19	

DISTRIBUCIÓN 24 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13, 24
B	2, 11, 14, 23
C	3,10, 15, 22
D	4, 9, 16, 21
E	5, 8, 17, 20
F	6, 7, 18, 19

DISTRIBUCIÓN 25 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13, 24, 25
B	2, 11, 14, 23
C	3,10, 15, 22
D	4, 9, 16, 21
E	5, 8, 17, 20
F	6, 7, 18, 19,

DISTRIBUCIÓN 26 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13, 24, 25
B	2, 11, 14, 23, 26
C	3,10, 15, 22
D	4, 9, 16, 21
E	5, 8, 17, 20,
F	6, 7, 18, 19

DISTRIBUCIÓN 27 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 12, 13, 24, 25
B	2, 11, 14, 23, 26
C	3,10, 15, 22, 27
D	4, 9, 16, 21
E	5, 8, 17, 20,
F	6, 7, 18, 19

DISTRIBUCIÓN 28 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 14, 15, 28
B	2, 13, 16, 27
C	3,12, 17, 26
D	4, 11, 18, 25
E	5, 10, 19, 24
F	6, 9, 20, 23
G	7, 8, 21, 22

DISTRIBUCIÓN 29 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 14, 15, 28, 29
B	2, 13, 16, 27
C	3,12, 17, 26
D	4, 11, 18, 25
E	5, 10, 19, 24
F	6, 9, 20, 23
G	7, 8, 21, 22

DISTRIBUCIÓN 30 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 14, 15, 28, 29
B	2, 13, 16, 27, 30
C	3,12, 17, 26
D	4, 11, 18, 25
E	5, 10, 19, 24
F	6, 9, 20, 23
G	7, 8, 21, 22

DISTRIBUCIÓN 31 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 14, 15, 28, 29
B	2, 13, 16, 27, 30
C	3,12, 17, 26, 31
D	4, 11, 18, 25
E	5, 10, 19, 24
F	6, 9, 20, 23
G	7, 8, 21, 22

DISTRIBUCIÓN 32 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 16, 17, 32
B	2, 15, 18, 31
C	3,14, 19, 30
D	4, 13, 20, 29
E	5, 12, 21, 28
F	6, 11, 22, 27
G	7, 10, 23, 26
H	8, 9, 24, 25



## ANEXO II

### CUADROS DE COMPETICIÓN, FASES Y GRUPOS

EQUIPOS	1ª FASE	ELIMINATORIAS
4	1 grupo de 4 equipos.	Semifinales
5	1 grupo de 5 equipos.	Semifinales
6	2 grupos de 3 equipos.	Semifinales: 2 primeros de cada grupo
	1 grupo de 6 equipos.	Semifinales: 1º - 4º, 2º - 3º
7	1 grupo de 3 equipos y 1 grupo de 4.	<b>Semifinales: 2 primeros de cada grupo</b>
8	2 grupos de 4 equipos.	<b>Semifinales: 2 primeros de cada grupo</b>
9	3 grupos de 3 equipos.	<b>Cuartos: 1º + 2º + dos mejores 3º</b>
	1 grupo de 5 y uno de 4	<b>Cuartos: los 4 mejores de cada grupo</b>
10	2 grupos de 3 equipos y 1 grupo de 4.	<b>Cuartos de final: 3 primeros + 3 segundos + 2 Mejor 3º</b>
	2 grupos de 5 equipos	<b>Cuartos: los 4 mejores de cada grupo</b>
11	1 grupo de 3 equipos y 2 grupos de 4.	<b>Cuartos: 3 primeros + 3 segundos + Mejor tercero + Ganador eliminatoria otros dos 3º</b>
	1 grupo de 6 equipos y un grupo de 5 equipos	<b>Cuartos: los 4 mejores de cada grupo</b>
12	4 grupos de 3 equipos.	<b>Previa Cuartos: 4 segundos + 4 terceros</b>
		<b>Cuartos de final: 4 primeros + 4 Ganadores Previa</b>
13	3 grupos de 4 equipos	<b>Cuartos: 3 primeros + 3 segundos +2 Mejores terceros</b>
	3 grupos de 3 equipos y 1 grupo de 4 equipos.	<b>Previa Cuartos: 4 segundos + 4 terceros</b>
14		<b>Cuartos de final: 4 primeros + 4 Ganadores Previa</b>
	2 grupos de 4 equipos y 1 grupo de 5 equipos	<b>Cuartos: 3 primeros + 3 segundos +2 Mejores terceros</b>
15	2 grupos de 3 equipos y 2 grupos de 4 equipos.	<b>Cuartos: 3 primeros + 3 segundos +2 Mejores terceros</b>
	1 grupo de 4 equipos y 2 grupos de 5 equipos	<b>Cuartos: 3 primeros + 3 segundos +2 Mejores terceros</b>
15	1 grupo de 3 equipos y 3 grupos de 4 equipos.	<b>Octavos de final: (1º grupo A – exento) 4 primeros + 5 segundos + 5 terceros</b>
	3 grupos de 5 equipos	<b>Cuartos: 3 primeros + 3 segundos +2 Mejores terceros</b>



16	4 grupos de 4 equipos.	<b>Cuartos de final: 4 primeros + 4 segundos</b>
17	3 grupos de 3 equipos y 2 grupo de 4 equipos	<b>Octavos de final: 5 primeros + 5 segundos + 5 terceros + Mejor 4º</b>
	3 grupos de 4 equipos y un grupo de 5 equipos.	<b>Cuartos de final: 4 primeros + 4 segundos</b>
18	6 grupos de 3 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>
	2 grupos de 4 equipos y 2 grupos de 5 equipos.	<b>Cuartos de final: 4 primeros + 4 segundos</b>
19	5 grupos de 3 equipos y 1 grupo de 4 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>
	1 grupo de 4 equipos y 3 grupos de 5 equipos.	<b>Cuartos de final: 4 primeros + 4 segundos</b>
20	4 grupos de 3 equipos y 2 grupos de 4.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>
	5 grupos de 4 equipos	<b>Octavos de final: 5 primeros + 5 segundos + 5 terceros + el mejor 4º</b>
21	3 grupos de 3 equipos y 3 grupos de 4 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros 6 segundos + 4 mejores 3º</b>
	4 grupos de 4 equipos y un grupo de 5 equipos	<b>Octavos de final: 5 primeros + 5 segundos + 5 terceros + el mejor 4º</b>
22	3 grupos de 3 equipos y 4 grupos de 4 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros 6 segundos + 4 mejores 3º</b>
	3 grupos de 4 equipos y 2 grupos de 5 equipos	<b>Octavos de final: 5 primeros + 5 segundos + 5 terceros + el mejor 4º</b>
23	5 grupos de 4 equipos y 1 grupo de 3 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>
	2 grupos de 4 equipos y 3 grupos de 5 equipos	<b>Octavos de final: 5 primeros + 5 segundos + 5 terceros + el mejor 4º</b>
24	6 grupos de 4 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>
25	5 grupos de 4 equipos y 1 grupo de 5 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>
26	4 grupos de 4 equipos y 2 grupos de 5 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>



27	3 grupos de 4 equipos y 3 grupos de 5 equipos.	<b>Octavos de final: 6 primeros + 6 segundos + 4 mejores terceros</b>
28	7 grupos de 4 equipos.	<b>Octavos de final: 7 primeros + 7 segundos + 2 mejores terceros</b>
29	6 grupos de 4 equipos y 1 grupo de 5 equipos.	<b>Octavos de final: 7 primeros + 7 segundos + 2 mejores terceros</b>
30	5 grupos de 4 equipos y 2 grupos de 5 equipos.	<b>Octavos de final: 7 primeros + 7 segundos + 2 mejores terceros</b>
31	4 grupos de 4 equipos y 3 grupos de 5 equipos.	<b>Octavos de final: 7 primeros + 7 segundos + 2 mejores terceros</b>
32	8 grupos de 4 equipos.	<b>Octavos de final: 8 primeros + 8 segundos</b>





## ANEXO III

### INFORME DELEGADO FEDERATIVO

TORNEO:

FECHAS:

LUGAR:

CATEGORIA:

ORGANIZADOR:

DEL FEDERATIVO:

#### 1.- ORGANIZACIÓN.

#### 2.- INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA.

CRITERIOS OBLIGATORIOS					
SI/NO	CRITERIO	SI/NO	CRITERIO	SI/NO	CRITERIO
	OFICINA TÉCN. CORRECTA		NEVERAS CERCA CAMPOS		SERVICIOS MÉDICOS
	PISTAS REGLAMENTARIAS		PAPELERAS ACCESIBLES		FISIOTERAPEUTA
	ARENA CORRECTA		SISTEMA RIEGO/LIMPIEZA		ESPACIOS DE SOMBRA
	REDES DE PROTECCIÓN		TABLERO COMPETICIÓN		OTRO PERSONAL AUXILIAR
	MESAS/SILLAS/PARASOLES		EQUIPO SONIDO/MÚSICA		PUBLICIDAD RFEBM
	MARCADORES		BOMBA INFLADO BALONES		PÓLIZAS SEGUROS
	2 BALONES POR PISTA		2 JUEGOS DE PETOS		CALENDARIO MARTES PREVIO
	4 BALONES EN SEM./FIN.		SERVICIOS CERCANOS		HOTELCORRECTO
	TARJETAS DE MESAS		DUCHAS CERCANAS		MANUTENCIÓN CORRECTA
	VALLAS/CORDAJE PISTAS		AGUA GRATUITA		FOTOS, VIDEO, DVD
OBSERVACIONES:		PUNTOS DEL TORNEO (200, 500, 1000)			



ELEMENTOS RECOMENDADOS				
CONCEPTOS	RECOMENDADOS		DECLARADOS	VERIFICADOS
			SI/NO/Nº	SI/NO/Nº
1. NÚMERO DE CAMPOS	CAMPOS			
2. CUATRO 1º CE - AHT 2016	EQUIPOS			
3. TORNEO BASE	CATEGORÍAS			
4. TORNEO EBT				
5. EQUIPOS EXTRANJEROS	EQUIPOS			
6. GRADAS	Espectadores	100 espct.		
		200 espct.		
		300 espct.		
		400 espct.		
		500 espct.		
7. MARCADOR ELECTRÓNICO	MARCADORES ELECTRÓNICOS			
8. LUZ ARTIFICIAL	LUZ ARTIFICIAL			
9. ZONA VIP/TRIBUNA	ZONA VIP/TRIBUNA			
10.1. GRAB-DIF LIVE STREAMING	500 kbs - 1 mb			
	>1 mb			
	Multicámara			
10.2. RETRANSMISIÓN DIRECTO TV	Local/Autonómica			
	Nacional			
10.3. RESUMEN POSTERIOR	Local/Autonómica			
	Nacional			
11. SPEAKER	Fase Final			
	Todo el Torneo			
12. ANIMADORES/AS	Fase Final			
	Todo el Torneo			
			ARENA	
PUNTUACIÓN DEL TORNEO (200, 500, 1000) :				



**3.- COMPETICIÓN Y CALENDARIO.**

**4.- CLASIFICACIÓN RANKING.**

La clasificación quedó de la siguiente manera:

<b>ARENA HANDBALL TOUR 2017</b>					
<b>CATEGORIA</b>					<b>MOTIVOS PÉRDIDA DE PUNTOS</b>
<b>PUESTO</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>PUNTOS DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>PUNTOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>NOREBAP 2017</b>
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º					
7º					
8º					

**5.- INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y MANUTENCIÓN.**

**6.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.**

**7.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.**

A continuación se detallan las resoluciones del Comité de Competición, teniendo presente las sanciones que aún quedan pendientes de cumplir por parte de los jugadores indicados:

<b>ACTA</b>	<b>DIC TA MEN</b>	<b>SANCIONADO(A)</b>	<b>SANCIÓN IMPUESTA</b>		
			<b>TORNEO</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>SANCION</b>

**8.- OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.**



# NO.RE.BAP.

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES  
DE LAS COMPETICIONES ESTATALES  
DE BALONMANO PLAYA

# TEMPORADA 2017

